

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de Extremadura
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias del Deporte
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Extremadura
<b>Rama de Conocimiento</b>	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

La información general aportada sobre la justificación del título y el perfil de ingreso recomendado está correctamente desplegada en la documentación aportada y se corresponde con la información de la memoria verificada.

Respecto a los criterios de admisión resulta importante destacar que en la memoria verificada no aparecen los porcentajes de reserva de plazas para aquellos estudiantes que pretenden acceder al título desde el Bachiller y sí que aparece en la información aportada en el proceso de seguimiento del título, resulta necesario corregir este aspecto.

En referencia a las competencias de la titulación conviene resaltar una discrepancia entre la información que aparece en la memoria verificada y la información disponible en la página web, donde aparecen menos competencias de las verificadas (faltan las competencias generales y alguna específica).

Respecto a la normativa de permanencia y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos del título, la información aportada resulta correcta y suficiente. No obstante, la normativa de permanencia debería ser más accesible.

La información sobre las memorias de verificación y seguimiento es un poco escasa. Se debe revisar este aspecto y ampliar la información.

La implantación del plan de estudios no se corresponde con lo establecido en la memoria verificada en cuanto a las menciones.

Ya que la Universidad renunció a las menciones, tal y como se desprende del informe de modificaciones de ANECA de 7 de Julio de 2013, se debe revisar el plan de estudios, eliminando la denominación de mención para los itinerarios de manera que no induzca a confusión a los estudiantes o en su caso solicitar

modificación para la inclusión de menciones.

**Despliegue del Plan de Estudios:** Las guías docentes.

En algunas asignaturas como por ejemplo, "Metodología del entrenamiento deportivo ", "Metodología de la investigación y estadística aplicada a la actividad física y al deporte", "Especialización en los deportes", "Alto rendimiento en los deportes", etc., no aparece el horario de atención a los estudiantes.

Falta la guía docente de la asignatura "Iniciación a las actividades en el medio acuático"

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. En muchas asignaturas, dentro de las actividades de evaluación se hace alusión a "Asistencia y participación activa en tutorías ECTS", sin embargo en la mayoría de ellas no se menciona lo que significa "participación activa", aspecto que debe ser claro, preciso y evaluable.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje.

Con respecto a las guías docentes en general cabe destacar que junto a ellas se aprecia un enlace directo de los libros concretos de la bibliografía de esa asignatura a la web de la biblioteca, si bien se aprecian incongruencias entre los libros que aparecen en estos enlaces y los que se señalan en las guías.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Aunque el vínculo que aparece en la memoria de seguimiento no se

corresponde específicamente con los contenidos de este apartado, cabe destacar que en todas las asignaturas analizadas se observa una correcta descripción del plan de estudios de esta titulación, así como de los recursos de aprendizaje previstos. Debería de revisarse el link utilizado para posteriores evaluaciones.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Facultad de Ciencias del Deporte de la UEx dispone de un SGIC que contempla la definición y revisión periódica de una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Facultad. Existe una Comisión de Facultad (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CTT).

El enlace web proporcionado funciona correctamente y conduce a documentación actualizada, pero incompleta. Existen memorias anuales y actas de la CGCC desde 2009. Por lo que se refiere a la CCT de AFyD, figuran actas o resúmenes anuales de actas desde el curso 2009/10, y solamente una memoria anual de calidad

El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos, pero el informe anual 2012/13 indica que no se ha realizado la encuesta de estudiantes de satisfacción con la actuación docente. Hay resultados de encuestas de satisfacción con la titulación de estudiantes y PDI, pero no de PAS. Hay también evidencias del análisis del grado de satisfacción de las encuestas realizadas.

Hay evidencias de la definición de un proceso centralizado para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004\_UEx), y de su implantación en el centro para los estudiantes, pero no de su implantación para el resto de grupos de interés. No se aportan evidencias de la recepción de quejas o sugerencias.

## 2. RECURSOS

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

El Listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria de verificación.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La información sobre las prácticas externas es correcta, especificando los centros disponibles, la normativa para realizar las prácticas y la adecuación de itinerarios/menciones según la especialidad práctica que vayan a desarrollar.

## 3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La evolución y nivel de las tasas resultan adecuados y se corresponden con los comprometidos en la memoria de verificación.

Los resultados de los indicadores son mejores que los aportados en la memoria de verificación.

Tasa de eficiencia: 93.11 en la web en el verifica 86,16%

La tasa de graduación es muy inferior a la señalada en la memoria (54% frente al 70% previsto)

El porcentaje de abandono es muy elevado (15.5%)

Madrid, a 1 de marzo de 2015

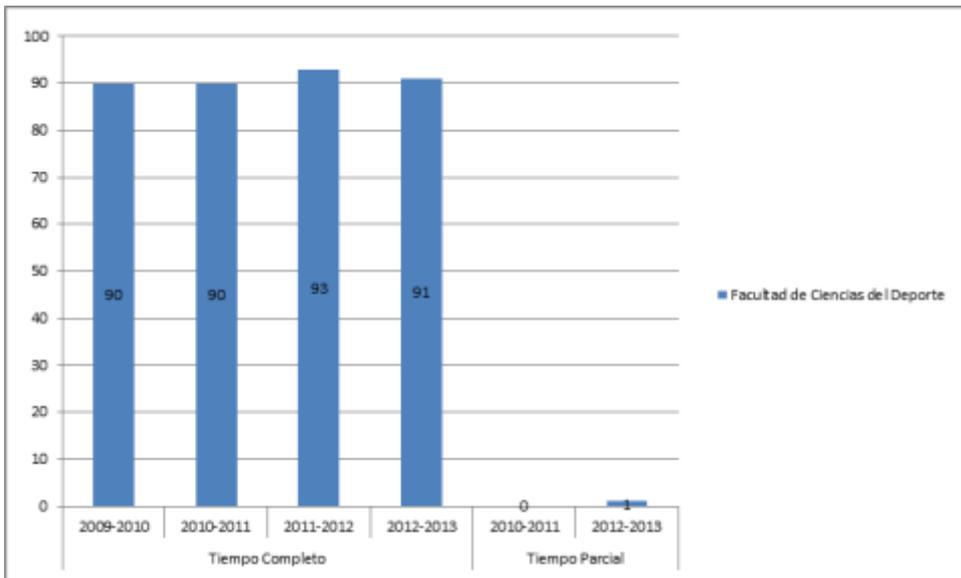
EL DIRECTOR DE ANECA



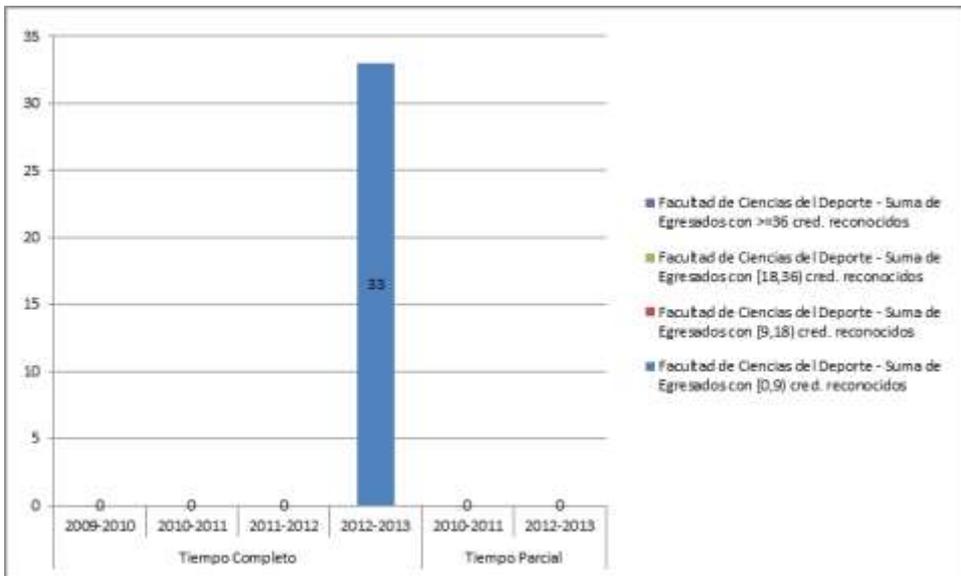
Rafael van Grieken

**ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria**

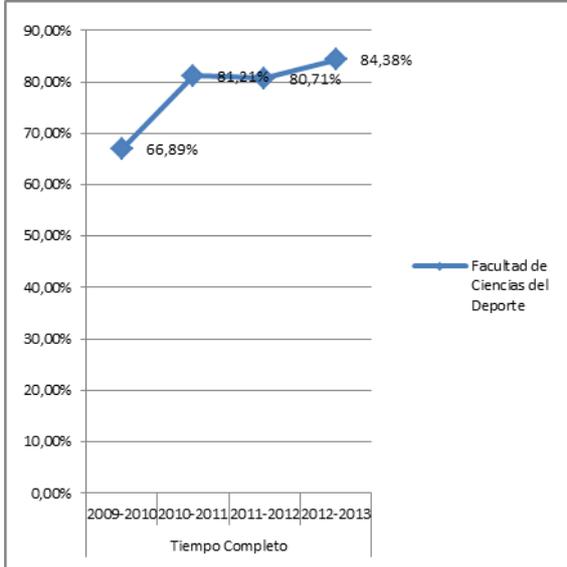
**Datos de Ingreso**



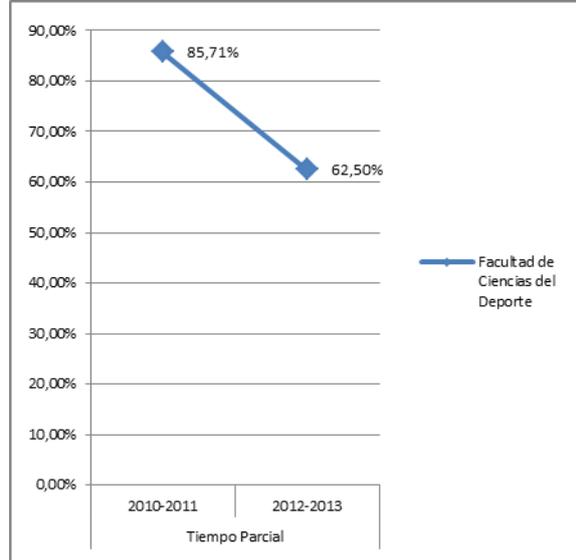
**Datos de Egresados**



**TASA DE RENDIMIENTO TC**



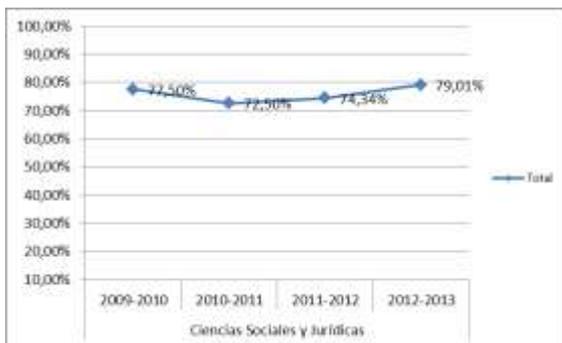
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



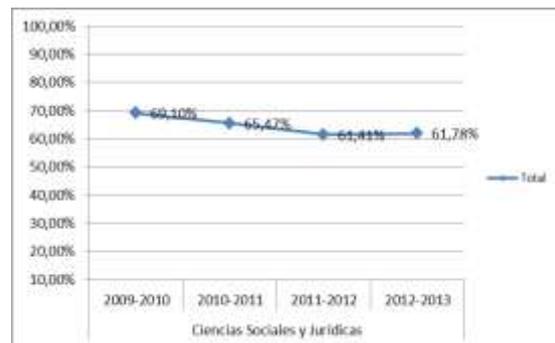
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**TC**



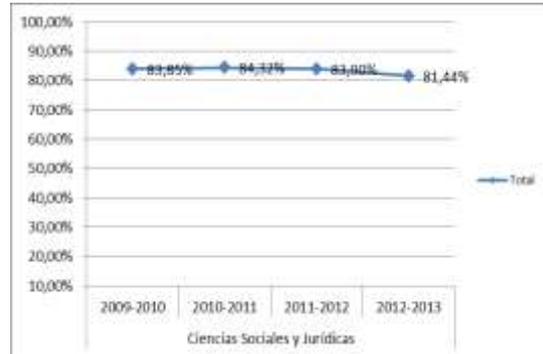
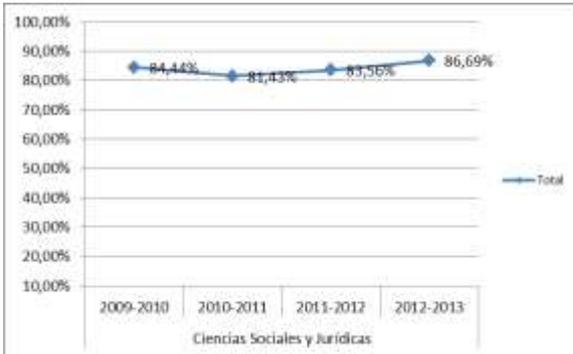
**TP**



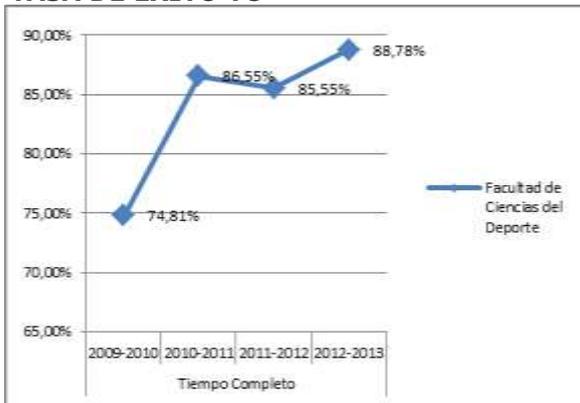
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**TC**

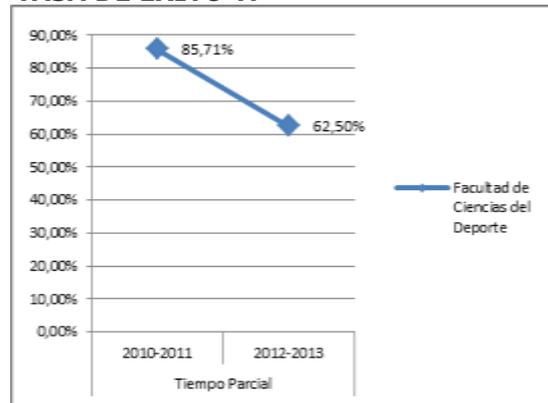
**TP**



**TASA DE ÉXITO TC**



**TASA DE ÉXITO TP**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

**TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO**

